RESOLUCION UCP Nº 55 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE PRECIOS Nº 07/2010 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA – ID Nº 200.962", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRE-ESCOLAR, CONVENIO DE PRÉSTAMO 1.467/OC-PR.

Asunción, 29 de octubre de 2010

VISTA: La Nota UCP Nº 990/2010, presentada por la Unidad Coordinadora de Programas UCP/MEC/BID; y

CONSIDERANDO: Que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado, según nota CPR/C/2010/1246, la No Objeción al Pliego de Bases y Condiciones y por nota CPR/C/2010/1912 otorgo la No Objeción a los ajustes incorporados al PBC, presentado para su aprobación y, consecuentemente, al proceso de contratación CP MEC-BID Nº 07/2010 "**Adquisición de Muebles y Enseres de Oficina – ID Nº 200.962**", en el marco del Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial y Preescolar;

QUE, por Resolución N° 25/2010 se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento para el **Concurso de Precios Nº 07/2010 – "Adquisición de Muebles y Enseres de Oficina – ID Nº 200.962"**, previsto en el PAC del Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial y Preescolar, bajo el ID N° 200.962-. El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 119.290.000.- (Guaraníes ciento diez y nueve millones doscientos noventa mil), del Programa 3-19-2 "Mejoramiento de la Educación Inicial y Preescolar", el rubro a afectar es el 540 "ADQUISICION EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" Fuente de Financiamiento 20, por un monto previsto igual a Gs. 119.290.000.

QUE, se ha realizado la recepción y apertura de ofertas conforme al Art. 24 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas fueron recepcionadas en sobres cerrados, en el lugar se labró el acta de apertura en un acto formal y público, haciendo constar que se han presentado **5 (cinco) ofertas**;

QUE, según el Acta de Evaluación de ofertas correspondiente a la CP Nº 07/2010, se han evaluado las ofertas presentadas por los oferentes P.M. y A. S.A., CLASSIC MOBLES DE GUSTAVO TORRES, SILVESTRI MUEBLES S.R.L., M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. y VITA CORA S.A., conforme a las políticas GN-2349-7 del Banco Interamericano de Desarrollo y de manera supletoria con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 y de acuerdo a lo determinado en el punto 9.1. del Pliego de Bases y Condiciones, "La adjudicación recaerá en la empresa que haya presentado la oferta económicamente más baja y que cumpla con todos los requisitos del concurso y con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.

RESOLUCION UCP Nº 55/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE PRECIOS Nº 07/2010 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA – ID Nº 200.962", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRE-ESCOLAR, CONVENIO DE PRÉSTAMO 1.467/OC-PR.

QUE, luego de ser evaluadas las ofertas presentas por las cinco empresas oferentes, el comité de evaluación recomienda la adjudicación a la empresa P.M. y A. S.A., SILVESTRI MUEBLES S.R.L. y M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., considerando que las mismas cumplen íntegramente con todos los requisitos del llamado, con las especificaciones técnicas y Requisitos Legales. La empresa SILVESTRI MUEBLES S.R.L. no cumple con las especificaciones técnicas en los ítems 1 y 2 por que la adjudicación de estos ítems pasa a la siguiente mejor oferta. Atendiendo que el ítem 3 la empresa Vita Cora S.A. cotiza como mejor precio pero no cumple con un poder suficiente otorgado por Escritura Pública, la adjudicación recae en la segunda mejor oferta presentada por la empresa P.M. y A. S.A.. La empresa CLASSIC MOBLES DE GUSTAVO TORRES, no presenta Autorización del fabricante – Formulario N° 5, debido a que no adjudico en ningún ítems no se le solicito dicho documento, cumpliendo con todos los demás requisitos solicitados en el PBC.

QUE, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado la No Objeción a la adjudicación del llamado **Concurso de Precios Nº 07/2010 – "Adquisición de Muebles y Enseres de Oficina – ID Nº 200.962"**, según nota CPR/C/2010/2718 de fecha 06 de octubre del corriente.

***QUE**, la Ley Nº 2407/04, que aprueba el Convenio de Préstamo Nº 1.467/OC-PR, estipula en su artículo 1.04 del Anexo B, de las "Responsabilidades básicas", que "la responsabilidad por la ejecución y administración del Proyecto reside en el Prestatario y, por lo tanto, a éste corresponde también la responsabilidad por la adjudicación y administración de los contratos de suministro,.." y que, en sus artículos 4.01, 4.02 Y 4.03 del Anexo A, la citada Ley estipula que "el organismo ejecutor de Programa será el Ministerio de Educación y Cultura" y que para el efecto se "conformará una Unidad Coordinadora de Programa (UCP)", la cual "estará dirigida por un Coordinador Ejecutivo.*

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR EJECUTIVO

DE LA UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS MEC-BID

RESUELVE:

RESOLUCION UCP Nº 55 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE PRECIOS Nº 07/2010 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA – ID Nº 200.962", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRE-ESCOLAR, CONVENIO DE PRÉSTAMO 1.467/OC-PR.

Art.1°. ADJUDICAR el **Concurso de Precios Nº 07/2010 – "Adquisición de Muebles y Enseres de Oficina – ID Nº 200.962"** a las empresas conforme se detalla a continuación:

EMPRESA: SILVESTRI MUEBLES S.R.L.

Ítems	Código Catalogo	Breve Descripción de los Bienes	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio TOTAL IVA Incluido
1	56101703-003	Escritorio en L.-	Silvestri	Nacional	Unidad	Unidad	1	20	1.230.000	24.600.000
2	56101703-002	Escritorio Estándar.-	Silvestri	Nacional	Unidad	Unidad	1	20	671.000	13.420.000
5	56101520-002	Armario Bajo.-	Silvestri	Nacional	Unidad	Unidad	1	15	465.000	6.975.000
Monto Guaraníes a ser Adjudicado: cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y cinco mil IVA incluido.-										44.995.000

EMPRESA: P.M. y A. S.A.

Ítems	Código Catalogo	Breve Descripción de los Bienes	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio TOTAL IVA Incluido
3	56101504-002	Sillas Ergonómica Giratoria.-	P.MyA	Nacional	Unidad	Unidad	1	40	346.000	13.840.000
4	56101520-002	Armario Alto.-	P.MyA	Nacional	Unidad	Unidad	1	15	780.000	11.700.000
Monto Guaraníes a ser Adjudicado: Veinticinco millones quinientos cuarenta mil IVA incluido.-										25.540.000

EMPRESA: M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Ítems	Código Catalogo	Breve Descripción de los Bienes	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	en	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio TOTAL IVA Incluido
6	52141526-002	Cafetera Eléctrica.-	Mallory	Brasil	Unidad	Unidad	1	3	155.000	465.000
7	48101714-001	Bebedero Eléctrico.-	Speed	China	Unidad	Unidad	1	4	1.710.000	6.840.000
Monto Guaraníes a ser Adjudicado: siete millones trescientos cinco mil IVA incluido.-										7.305.000

RESOLUCION UCP Nº 55 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE PRECIOS Nº 07/2010 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA – ID Nº 200.962", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRE-ESCOLAR, CONVENIO DE PRÉSTAMO 1.467/OC-PR.

Art.2°. AUTORIZAR, a la Coordinación de Contrataciones de la UCP/MEC/BID, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como también comunicar a todas aquellas empresas que han presentado oferta para la presente contratación.

Art. 3°. CUMPLIDO archivar

ECON. JOSÉ A. LOPEZ PISTILLI
Coordinador Ejecutivo